



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 107/2019
Bahía Blanca, 29 de marzo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante DANIELA SOLEDAD CHAILE PEÑA, LU: 72668, DNI: 31.143.045, presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante sólo adeuda para finalizar sus estudios aprobar la asignatura Trabajo Final (código 20034) ;

Que el período para reincorporaciones se encuentra vencido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de la baja por inactividad a la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudios 2008, a la estudiante DANIELA SOLEDAD CHAILE PEÑA, LU: 72668, DNI: 31.143.045, que se encuadra en el artículo 3º de la resolución CSU 757/13.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Hg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD